

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Resolución No. 08

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la revista Kepes de la Facultad de Artes y Humanidades”

El Consejo de la Facultad de Artes y Humanidades en ejercicio de sus funciones y en especial las contempladas en el literal 16 del artículo 25 del Acuerdo 047 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 047 de 2017 emanado del Consejo Superior, expidió el Estatuto General de la Universidad de Caldas.

Que el literal 16 del artículo 25 del mencionado Acuerdo, establece que, entre las funciones del Consejo de Facultad, se encuentra comunicar y difundir a la comunidad académica de la Facultad sus decisiones sobre el desarrollo de la Facultad.

Que la Revista Kepes. Grupo de Estudios en Diseño Visual ha logrado permanencia entre las publicaciones científicas más representativa del diseño, el arte, la comunicación y los estudios de la imagen durante más de 20 años. Estas áreas reflejan el interés reflexivo e investigativo del Departamento que la acoge. Se ha creído que el diseño es una disciplina que genera interés y puede producir conocimientos apoyándose en varias disciplinas que entienden su valor. Por esta razón, la revista se inserta como uno de los proyectos más valiosos de la Universidad al ver la disciplina como articuladora de diversidad de procesos que se apoyan en esta, como es la educación, la innovación, las artes, las comunicaciones, el medio ambiente.

En tal sentido, el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades en sesión del 06 de febrero de 2023 según consta en acta 04, consideró pertinente realizar un reconocimiento a la revista Kepes y a todo el grupo de trabajo, por sus grandes contribuciones académicas y por su permanencia en los cuartiles más altos de Scopus y en los escalafones de Publindex que denotan un trabajo riguroso que se ha sostenido durante años y un compromiso invaluable con el conocimiento.

Que en virtud de lo anterior,

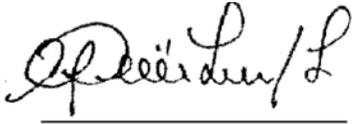
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la revista Kepes y a todo el grupo de trabajo, por sus grandes contribuciones académicas y por su permanencia en los cuartiles más altos de Scopus y en los escalafones de Publindex que denotan un trabajo riguroso que se ha sostenido durante años y un compromiso invaluable con el conocimiento.

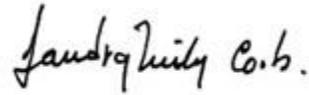
ARTÍCULO 2º: La presente notificación surte efectos a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



CLAUDIA PATRICIA LEGUIZAMON L
Presidenta



SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria